



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 159-23

27 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.536/22

VISTO la Resolución N° D-766/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se llama a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación, para alumnos avanzados de las Carreras de la Universidad Nacional de Salta, con sólidos conocimientos en informática, para desempeñar funciones en el ámbito de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, con una carga horaria de 20 horas semanales (cuatro horas diarias), cuyo monto de estipendio mensual será de \$18.000,00 (pesos dieciocho mil - Resolución N° CS- 303/22).

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución CS-N° 470/09 – Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

Que luego de efectuado el llamado, se confecciona el acta de cierre de inscripción de interesados a fs. 15.

Que constituida la Comisión de Becas, se procede a efectuar la Evaluación de Antecedentes y Entrevista de los postulantes, según consta en el acta de fs. 16 a 20, proponiendo el siguiente orden de mérito:

1. QUINTEROS, Ana Laura
2. TOLABA, Mauro Fernando
3. LOZA, Jessica Andrea

Que el Sr. Decano toma conocimiento y da el visto bueno al dictamen y se fijó que la duración de la Beca es de doce (12) meses discontinuos a partir de la efectiva toma de posesión.

Que la Sra. Marta Arias informa que la alumna Becaria inició sus actividades el 13 de Febrero de 2023.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

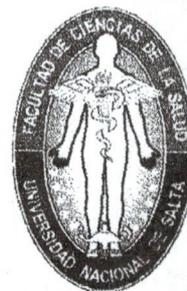
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la Alumna Ana Laura QUINTEROS, D.N.I. N° 35.106.943 – L.U. N° 612.488, alumna de la carrera de la Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **159-23**

Salta, 27 MAR 2023
Expediente N° 12.536/22

de la Salud, como Becaria de Formación, durante doce (12) meses discontinuos: a partir del 13 de Febrero de 2.023, para realizar las siguientes tareas:

- Recepción y organización de notas sobre pedidos de aulas.
- Relevamientos de aulas.
- Brindar información sobre aulas.
- Reserva provisoria y fija de aulas internas y de la Universidad.
- Esquema y publicidad de aulas según las asignaturas, año y carrera.
- Atención al público.
- Base de datos de aulas y docentes.
- Otras tareas encomendadas por el área.

ARTICULO 2°: Fijar como retribución la suma de PESOS DIECIOCHO MIL/00 (\$18.000,00-) MENSUALES, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-303/2022.

ARTICULO 3°: Imputar el presente gasto en las Partidas correspondientes de los fondos asignados la resolución CS N°-444/22.

ARTICULO 4°: Designar a Lic. Nélide Condori, como Tutor de la presente Beca de Formación.

ARTICULO 5°: La Lic. CONDORI deberá elevar un informe de desempeño del becario, según consta lo establecido en el capítulo VII-Art. 20 – inc. d, del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS-470/09.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Departamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.-

sh
img
mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa